

Cuenta Pública ANUAL



**ADMINISTRACIÓN
2015-2018**

**PRESIDENTE:
JOSÉ ANTONIO MACHUCA ULLOA**

**SÍNDICO:
MIGUEL CRUZ ILAGOR**

**SECRETARIO:
FRANCISCO GONZÁLEZ AGUILAR**

**TESORERO:
JAVIER PEREZ DE PAZ**

**CONTRALOR:
SANDRA GUADARRAMA SOTELO**

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS:
PEDRO OLVERA GUITIERREZ**

**ADMINISTRACIÓN
2018-2021**

**PRESIDENTE:
CORNELIO RÍOS PANIAGUA**

**SÍNDICO:
MA. DE LOURDES ROMAN GOMEZ**

**SECRETARIO:
DANIEL FAJARDO MONDRAGÓN**

**TESORERO:
RAÚL MARTÍNEZ MIRANDA**

**CONTRALOR:
JAVIER RAMÓN YARZA MURILLO**

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
JOSÉ MANUEL MUÑOZ MUÑOZ**

Enero - Diciembre

2 0 1 8



AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ MICHOCÁN 2018-2021



JUAREZ, MICHOACAN A 22 DE MARZO DEL 2019.

DEPENDENCIA	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUAREZ, MICHOCAN 2018-2021
DEPENDENCIA	PRESIDENCIA
OFICINA	TESORERIA
No. OFICIO	MJM/0038/2019
EXPEDIENTE	OFICIOS

ASUNTO: CUENTA ANUAL 2018.

**ING. ARTEMIO ZARAGOZA TAPIA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACAN.
PRESENTE**

El que suscribe los **ING. RAUL MARTINEZ MIRANDA, Tesorero** del Municipio de JUAREZ, Michoacán, con domicilio en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 61570, con Fundamento en el artículo 56 de la Ley Organiza Municipal del Estado de Michoacán Fracción V, me dirijo a usted de la manera más atenta para realizar la entrega de la **CUENTA ANUAL** correspondiente al ejercicio 2018, de conformidad a los lineamientos para la integración de la cuenta anual e informes trimestrales publicado el 22 de Agosto del 2016, QUINTA SECCION del Periódico Oficial del Estado de Michoacán en los artículos 15,16,17 y 18.

de a cuerdo a lo anterior realizo la entrega de lo siguiente:

I. Carátula, que contiene:

- A) Nombre del Municipio;
- B) Ejercicio Fiscal de la Cuenta Pública; y,
- C) Nombre de los servidores públicos integrantes de la Administración Pública Municipal durante el ejercicio respectivo, en el siguiente orden:

- a) Presidente Municipal;

PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, C.P. 61570
BENITO JUÁREZ MICHOACÁN.

E-MAIL: presidenciajuarezmich@hotmail.com
TEL: 01 (786) 192 31 08, 192 31 09



AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ MICHOACÁN 2018-2021



- b) Síndico;
 - c) Secretario del Ayuntamiento;
 - d) Tesorero Municipal;
 - e) Contralor Municipal;
 - f) Director de Obras Públicas; y,
- II. Índice del contenido de los documentos e información que integran la Cuenta Pública;**
- III. Copia del acta de sesión del Ayuntamiento, certificada por el Secretario del Ayuntamiento, en donde conste la aprobación de:**
- A) La Cuenta Pública;
 - B) Plan Municipal de Desarrollo, por única ocasión en la primer cuenta pública de la gestión administrativa, de conformidad con los artículos 130 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; 32 inciso b) fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo;
 - C) El Programa Operativo Anual y sus modificaciones;
 - D) El Presupuesto de Egresos y sus modificaciones; y,
 - E) Plantilla de Personal, Tabuladores de Sueldos y sus modificaciones;
- IV. Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal de que se trate, con sus respectivas conciliaciones bancarias, apegándose a los formatos emitidos por el CONAC.**
- V. Referente al expediente financiero, se integra con estados financieros básicos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, y en su caso, sus anexos:**
- A) Información contable, con la desagregación siguiente:
 - a) Estado de Actividades;



AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ MICHOCÁN 2018-2021



- b) Estado de Situación Financiera;
- c) Estado de Variación en Hacienda Pública;
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- e) Estado de Flujo de Efectivo;
- f) Notas a los Estado Financieros; y,
- g) Estado Analítico de Activo.

VI. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

A) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;

B) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:

- a) Administrativa;
- b) Económica;
- c) Por objeto del gasto; y,
- d) Funcional.

C) Presentar la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos que apruebe el CONAC. (Art. 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental); y,

D) Informe respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por el municipio.

VII. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas

conforme a los siguientes datos, de conformidad al anexo 1:

- A) Fecha de la contratación;
- B) Tipo de obligación;
- C) Fin, destino y objeto;



AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ MICHOCÁN 2018-2021



- D) Acreedor, proveedor o contratista;
- E) Importe total, desagregando capital e interés, a la fecha del reporte;
- F) Garantía otorgada;
- G) Plazo;
- H) Tasa a la que, en su caso, esté sujeta; y,
- I. Importe de amortización mensual.

EVALUACION DEL DESEMPEÑO:

- I. Vinculación de los objetivos de los programas aprobados, con los planes de desarrollo; y, Anexo 5.
- II. Informe del avance programático presupuestario, conforme a los datos que se requieran en el anexo correspondiente; Anexo 6.

EXPEDIENTE DE OBRA PÚBLICA, SE INTEGRA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD A LOS ANEXOS 2, 3 Y 4:

I. Copia certificada del acta de sesión del Ayuntamiento, donde conste la aprobación de:

- A) Programa Anual de Obra Pública;
- B) Modificaciones del Programa Anual de Obra Pública. (Las transferencias, ampliaciones, reducciones, modificaciones, creaciones y/o suspensiones de Obra Pública);
- C) Montos y Rangos para la adjudicación de obra pública;
- D) Montos y Rangos para la adquisición de materiales, bienes y contratación de servicios;
- E) Aprobación para ejecutar obra pública por administración directa; y,
- F) Aprobación de transferencias de recursos de un ejercicio fiscal a otro, correspondiente a obra pública del ejercicio fiscal que se informa.



AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ MICHOCACÁN 2018-2021



II. Informe analítico de la obra pública realizada durante el ejercicio fiscal, conforme a la siguiente información:

- A) Relación de gastos realizados en obras ejecutadas por administración directa;
- B) Relación de obras ejecutadas durante el ejercicio; y,
- C) Modificaciones presupuestales, efectuadas a obra pública, durante el ejercicio fiscal.

Por lo anterior, agradezco la atención que se sirva brindar al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



TESORERÍA
MUNICIPAL
JUÁREZ, MICHOCACÁN
2018-2021

ING. RAUL MARTINEZ MIRANDA
TESORERO MUNICIPAL.